

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 2
PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
La Cantidad de \$ 120,246 CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO
SOMBRERO Y FUNCIONARIOS DE ESCUELA DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA
ELECTRONICA N° 19367275.-
Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19367275	26/01/2010	120,246

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,446
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,446	
Totales		18,446	18,446

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,446	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	101,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		120,246
Totales		120,246	120,246



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VAQUEZ WICKY (S)
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero